



Juzgado Quince Civil Municipal

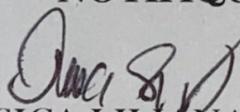
Bogotá D.C., 23 JUN 2020

Revisado el Sub - Lite, SE DISPONE:

1. RECONOCER personería al Dr. JOSE ALEJANDRO MARTINEZ PARRA para actuar como apoderado judicial de EDIFICIO LOS NOGALES PH en los términos, con los efectos y para los fines del mandato que le fue conferido Fol. 37.
2. AGRÉGUESE a autos lo manifestado por el EDIFICIO LOS NOGALES PH, para los fines legales pertinentes y para que sea tenido en cuenta por el superior.

Finalmente, proceda la secretaría a lo ordenado en el numeral 6 de la providencia del 20 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE.

  
JESSICA LILLIANA SAEZ RUIZ  
Juez  
(djc)  
2018-00716  
(1)

**NOTIFICACION POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 019 Hoy

24 JUN 2020  
El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO